



Contrato de IDEXX SmartService™: Unión Europea (Revisión de mayo de 2018)

AVISO PARA EL USUARIO: LEA EL PRESENTE CONTRATO CON ATENCIÓN ANTES DE CONFIRMAR SU ACEPTACIÓN Y DE UTILIZAR EL SERVICIO DE GESTIÓN INTELIGENTE DE DISPOSITIVOS, IDEXX SMARTSERVICE™. MEDIANTE EL USO DE IDEXX SMARTSERVICE USTED Y LA CLÍNICA VETERINARIA QUE USTED REPRESENTA DECLARAN Y ACEPTAN TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO. USTED ACEPTA QUE ESTE CONTRATO ES EXIGIBLE COMO CUALQUIER OTRO CONTRATO ESCRITO NEGOCIADO Y FIRMADO POR USTED. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO, NO USE IDEXX SMARTSERVICE.

El presente Contrato estipula los términos del servicio de gestión inteligente de dispositivos, IDEXX SmartService (el "Servicio"), destinado a determinados equipos (equipos de diagnóstico, sistemas de gestión de información tanto para el laboratorio como la clínica, productos radiológicos y ordenadores relacionados), prestado por la entidad de IDEXX que le emita la factura, sus empresas filiales o nuestros distribuidores autorizados (el "Equipo IDEXX"). En el presente documento, las palabras "**nosotros**", "**nuestro**" y sus derivados se refieren a IDEXX, las empresas filiales de IDEXX y nuestros distribuidores autorizados.

1. Definiciones: Además de los términos cuyas definiciones se exponen en otras secciones del presente Contrato, son de aplicación los términos definidos que se recogen a continuación:

"Contrato de protección de datos" significa el contrato entre IDEXX y usted por el que se regulan los acuerdos entre las partes en lo relacionado con el tratamiento de Datos personales.

"Datos personales" significa cualquier dato relacionado con una persona física viva identificada o susceptible de ser identificada.

2. Alcance del Servicio: Previa aceptación del presente Contrato, el software de gestión de dispositivos ("DRM"), que ya está instalado en su Equipo IDEXX, se activará de modo que nos permitirá acceder de modo remoto al Equipo IDEXX con la finalidad de prestar el Servicio. El Servicio permitirá a IDEXX supervisar a distancia el Equipo IDEXX ubicado en su clínica y los dispositivos conectados al mismo, resolver los problemas que se produzcan, determinar las causas y realizar el mantenimiento. El Servicio también incluirá las actualizaciones remotas del software de su Equipo IDEXX y del software de los dispositivos conectados. Para poder prestar el Servicio, extraeremos y accederemos de modo remoto a datos concretos que nos ayudarán a determinar las causas de los problemas que se produzcan en el funcionamiento del equipo y a resolverlos, así como la información sobre el nombre, edad y raza de los pacientes (animales), el nombre de los clientes (propietarios de los animales), y las pruebas y los análisis en relación con cada ensayo. Si usted ha formalizado con nosotros un contrato de mantenimiento ampliado (como IDEXXCare Plus) para su Equipo IDEXX, el Servicio, tal y como se describe en el presente documento, se presta sin cargo alguno. En caso de extinción del contrato de mantenimiento ampliado, podremos, a nuestro exclusivo criterio, cesar de prestar asistencia técnica por acceso remoto, pero continuar proporcionando actualizaciones remotas del software o prestando otras partes del Servicio utilizando el software DRM sin cargo alguno. Si nosotros decidimos continuar prestando servicios a través del software DRM, el presente Contrato (incluida nuestra capacidad de utilizar sus datos del modo descrito en este párrafo y en la cláusula 6, dispuesta a continuación) mantendrá su vigencia. Si desea que el software DRM sea desactivado, poniendo fin a nuestra capacidad de acceder de forma remota al Equipo IDEXX, deberá notificarnos por escrito enviando un correo electrónico a smartservice@idexx.com.

3. Requisitos técnicos: Para poder utilizar el Servicio, usted deberá disponer de conexión a Internet de alta velocidad. Los gastos del Equipo IDEXX y de la conexión a Internet de alta velocidad que especificamos correrán a su cargo. Usted debe ocuparse de garantizar la conectividad de la red para que el Servicio funcione adecuadamente. El software DRM utilizado con el Servicio integra funciones

de seguridad que se ocupan de que únicamente pueda acceder al Equipo IDEXX el personal autorizado.

4. Garantía limitada: Nuestra garantía para el Servicio cubre lo especificado en la Garantía limitada que se le ofrece al comprar su Equipo IDEXX. Remítase a los términos y condiciones de venta que se le facilitaron cuando adquirió su Equipo IDEXX o que también podrá encontrar en nuestro sitio web www.idexx.com para ver los detalles de la Garantía limitada.

5. Limitaciones de responsabilidad: No asumimos la responsabilidad por el incumplimiento del presente Contrato cuando dicho incumplimiento se deba a circunstancias que estén fuera de nuestro control razonable. EN NINGÚN CASO SEREMOS NOSOTROS O NUESTROS LICENCIANTES RESPONSABLES ANTE USTED O ANTE OTRA PERSONA O ENTIDAD ALGUNA POR CUALQUIER LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO O POR OTROS DAÑOS CUANTIFICABLES, INCIDENTALES O EMERGENTES, INDIRECTOS, EJEMPLARES, PUNITIVOS O MÚLTIPLES, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTROS, LA PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, DE DATOS O DE EQUIPOS, O POR LA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DERIVADOS DEL USO QUE USTED HAGA DEL SERVICIO, INDEPENDIEMENTE DE QUE DICHA RESPONSABILIDAD SE BASE EN UNA GARANTÍA, UN CONTRATO, EN RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O DE OTRO MODO, INCLUSO SI ESTUVIERAMOS INFORMADOS DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUJERAN DICHA DAÑOS. NUESTRA RESPONSABILIDAD TOTAL POR EL SERVICIO, AL MARGEN DE QUE SE BASE EN UNA GARANTÍA, UN CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O DE OTRO MODO, NO EXCEDERÁ LA CANTIDAD QUE USTED PAGÓ POR EL SERVICIO.

Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de los daños cuantificables, incidentales, emergentes, indirectos, ejemplares, punitivos o múltiples ni la limitación de responsabilidad al precio real pagado por el producto o servicio, por lo que en dicho caso las limitaciones arriba mencionadas puede que no se le apliquen. Nuestra garantía limitada le otorga derechos legales específicos y es posible que también tenga otros derechos que pueden variar en función de la jurisdicción.

6. Uso de datos y protección de datos: IDEXX considera que el tratamiento adecuado de Datos personales cobra una alta relevancia y ha adoptado la política de privacidad que puede encontrarse en www.idexx.com. Los acuerdos entre las partes en relación con el tratamiento y la protección de Datos personales se detallan en el Contrato de protección de datos, que encontrará en www.idexx.eu/gdpr. Nosotros no compartimos sus Datos personales con terceros salvo en formato agregado anonimizado, y excepto que se disponga en nuestra Política de privacidad y el Contrato de protección de datos o, de lo contrario, con su consentimiento expreso. Tal y como se describe en la política de privacidad y el Contrato de protección de datos, IDEXX utilizará Datos personales agregados y anonimizados proporcionados a través del Servicio para realizar análisis de mercado con objeto de anticiparse a las necesidades de nuestros Clientes, adquirir conocimientos técnicos que beneficiarán las prácticas veterinarias en general y prestar servicios profesionales y educación médica al sector veterinario. Usted acepta que tales Datos personales agregados y anonimizados y cualesquiera datos no personales que IDEXX haya almacenado, intercambiado o tratado a través del Servicio podrán ser proporcionados a terceros sin su consentimiento previo.

7. Derecho aplicable; competencia jurisdiccional: El presente Contrato, las operaciones contempladas en el mismo y todas las disputas relacionadas que puedan surgir entre las partes en virtud del presente Contrato o en relación con el mismo, al margen de que se basen en un contrato, en responsabilidad extracontractual o de otro modo, se regirán por la legislación de los Países Bajos, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes. En caso de que surja una disputa en relación con el Servicio o el presente Contrato, las partes acuerdan reunirse en un plazo de sesenta (60) días tras realizarse la notificación con el fin de intentar llegar a un acuerdo amistoso de buena fe. EN AUSENCIA DE ACUERDO AMISTOSO DE BUENA FE, UN TRIBUNAL COMPETENTE DE ÁMSTERDAM (PAÍSES BAJOS) DEBERÁ RESOLVER DE MANERA DEFINITIVA CUALQUIER DISPUTA QUE SURJA EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO O CON CUALQUIER OTRO CONTRATO DERIVADO DE ESTE, O LA INFRACCIÓN, LA RESCISIÓN O LA INVALIDEZ DEL PRESENTE O DE CUALQUIER CONTRATO DERIVADO. Ambas partes renuncian a reclamar a la otra parte daños múltiples, punitivos o ejemplares en el curso de toda acción legal relacionada con el presente Contrato.

8. Divisibilidad: En caso de que algún tribunal con jurisdicción competente declarase que alguna de las disposiciones de este Contrato no es válida o es inexigible en cualquier sentido, esto no afectará ni disminuirá la validez o exigibilidad del resto de las disposiciones, y usted y nosotros acordamos sustituir dicha disposición inválida o inexigible por una que sea válida y exigible que, a efectos económicos, sea tan similar como sea posible a la disposición inválida o inexigible.

9. Varios: Usted se compromete a no ceder este Contrato, el Equipo IDEXX o el Servicio (ya sea mediante compra de acciones, fusión, traspaso del negocio, por disposición legal o de otro modo) a persona alguna sin contar previamente con nuestro consentimiento por escrito, y que cualquier intento de cesión de este tipo será inválido. El presente Contrato constituye la totalidad del acuerdo entre nosotros en relación con el objeto del mismo y sustituye a cualquier contrato oral o escrito anterior que hayamos podido celebrar en relación con su contenido. Este Contrato podrá ser modificado únicamente mediante una enmienda facilitada por IDEXX. En caso de realizar alguna modificación se lo notificaremos previamente, y su uso del Servicio con posterioridad a dicha notificación implicará la aceptación de dicha modificación por su parte. El retraso o falta de requerimiento por parte de cualquiera de nosotros a la hora de exigir el cumplimiento por parte del otro, o de ejercicio de cualquiera de los derechos que nos corresponden en virtud del presente Contrato, no se considerará una renuncia a cualesquiera de nuestros derechos o un impedimento para exigir el cumplimiento de dichos derechos en el futuro.

10. Idioma aplicable: Cualquier traducción del presente Contrato se realiza únicamente por requerimientos locales. En el caso de conflicto entre la versión inglesa y las versiones no inglesas, la versión original en inglés de este Contrato prevalecerá en todas las cuestiones de interpretación respecto del mismo. Cualesquiera otros documentos entregados u otorgados en virtud de este Contrato, incluidas notificaciones, serán en el idioma inglés.